

SÉPTIMO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

OCTAVO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA OFICIAL CARPINTERO METALICO, GRUPO/SUBGRUPO C/C2- PERSONAL LABORAL FIJO.

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***5604**	MAESTRE SUAREZ	JORGE	5,10
2	***8492**	SANCHEZ RAMIREZ	RAFAEL	5,00
3	***0388**	SANTANA QUINTANA	CEFERINO	4,32

En Santa Lucía de Tirajana, a dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

216.902

ANUNCIO

5.531

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7667, de fecha 18 de diciembre de 2024, por el que se nombra como Funcionario/a de Carrera de (3) tres plazas de Letrado/a Asesor/a Jurídico/a perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A, Subgrupo A1, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Nombrar como Funcionaria de carrEra tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA FRANCISCA ESTHER RAMÍREZ MÉNDEZ con DNI ***7843***, como Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 1252.

SEGUNDO. Adscribir a doña Francisca Esther Ramírez Méndez al puesto número 1378 de la Relación de Puestos de Trabajo como Funcionario de Carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1 Letrado/a Asesor/a Jurídico/a.

TERCERO. Nombrar como Funcionaria de Carrera tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA MARÍA ISABEL DEL TORO VEGA con DNI ***8131***, como Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 1201.

CUARTO. Adscribir a doña María Isabel del Toro Vega al puesto número 1326 de la Relación de Puestos de Trabajo como Funcionario de Carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1 Letrado/a Asesor/a Jurídico/a .

QUINTO. Nombrar como Funcionaria de Carrera tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A, por el sistema de CONCURSO, a DOÑA NOELIA MARTEL SUÁREZ con DNI ***0308***, como Letrado/a Asesor/a Jurídico/a, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 1253.

SEXTO. Adscribir a doña Noelia Martel Suárez al puesto número 1379 de la Relación de Puestos de Trabajo como Funcionario de Carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1 Letrado/a Asesor/a Jurídico/a .

SÉPTIMO. Aprobar la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A, conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

OCTAVO. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as así como el régimen de recursos que corresponda.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

NOVENO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

DÉCIMO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos

DECIMOPRIMERO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de Empleo Temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

ANEXO

LISTA DE RESERVA LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A GRUPO/SUBGRUPO A/A1

LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTAS
1	***7838**	ALEMAN SANCHEZ	CATALINA DEL CARMEN	10
2	***2878**	GONZALEZ PERDOMO	EVELIN TERESA	6,71
3	***1319**	WINTER CABRERA	GUSTAVO	6,64
4	***1742**	RIVEIRO ALVAREZ	RAFAEL	6,1
5	***7858**	VALLES LABRADOR	JORGE ANTONIO	6,05
6	***2163**	RODRIGUEZ ALDOMAR	MARIA DEL PILAR	4,745
7	***2162**	RODRIGUEZ ALDOMAR	AMELIA	4,69
8	***8820**	SANCHEZ DE LA CRUZ	MARIA DOLORES	4,34
9	***0670**	ALONSO QUINTANA	LOURDES	4,31
10	***0590**	CARDENES MORALES	MARIA SINESIA	4,27

11	***6326**	ORTEGA CARDENES	HERIBERTO MIGUEL	4,06
12	***3641**	DEL PINO SUAREZ	INMACULADA	3,965
13	***3867**	RAMOS LOPEZ	JUAN JOSE	3,32
14	***6175**	CAZORLA HERRERA	MARIA VICTORIA	3,23
15	***66702**	MARTIN TORRES	ARACELI CENAIDA	3,175
16	***1149**	ARBELO RODRIGUEZ	ZENAIDA	3,155

En Santa Lucía de Tirajana, a dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

217.139

ANUNCIO

5.532

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7666, de fecha 18 de diciembre de 2024, por la que nombra como personal laboral fijo, una (1) plaza de AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso - Oposición, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades, por el sistema de CONCURSO - OPOSICIÓN, a doña Manuela Lima Martín con DNI ***4632***, como Agente de Igualdad de Oportunidades, perteneciente al grupo A, Subgrupo A1; para ocupar en tal calidad la plaza número 2437, puesto número 2930.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenían suscrito los trabajadores con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO. Notificar la presente resolución a Doña Manuela Lima Martín, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

CUARTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.